



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, D. Miguel Ángel JÉREZ JUAN, Dña. Isabel María BORREGO CORTES, D. Jaime Eduardo de OLANO VELA, D. Carlos ROJAS GARCÍA, D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D. Vicente BETORET COLL, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO y Dña. MaríaTeresa ANGULO ROMERO, Diputados por Valencia, Baleares, Murcia, Lugo, Granada, La Rioja, Orense y Badajoz pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**

Desde que el pasado 21 de marzo el Gobierno de España desbloqueara la posibilidad de tramitar expedientes al amparo del ejercicio del derecho de gracia ¿Cuál es el número de solicitudes que, en el citado ámbito, y desde ese día está tramitando el Ministerio de Justicia, todo ello sin menoscabo del carácter "protegido" de los datos de carácter personal que pudieran verse afectados, pero sí especificando el número de cada uno de los expedientes que se están tramitando, las fechas de inicio y el tipo delictivo con el que está relacionado el derecho de gracia pretendido?

Madrid, 14 de abril de 2020

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID